

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN LITERATURA FRANCESA SIGLOS XIX- XX-XXI

Curso 2014/2015

(Código: 2441028-)

1. PRESENTACIÓN

Al regular las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece, en el caso de los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster que: "estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos".

En este contexto, el plan de estudio del Máster en Estudios franceses y francófonos ha incluido un trabajo de fin de máster (TFM) de 10 créditos en literatura francesa de los siglos XIX-XX y XXI:

2441028-

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	TRABAJO DE FIN DE MASTER EN LITERATURA FRANCESA SIGLOS XIX-XX-XXI
--------------------------	---

Este trabajo de fin de máster supone la realización por parte del estudiante de un estudio en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del máster, a fin de mostrar la formación investigadora adquirida en el campo de la literatura francesa moderna y contemporánea. Puede ser una vía de inicio a una investigación personal y original, o bien la comprobación de algún aspecto concreto de interés.

La realización de este trabajo será una garantía de que los estudiantes han desarrollado las habilidades que les permitan desarrollar nuevos conocimientos y procedimientos en el ámbito de los estudios literarios franceses de los últimos dos siglos.

El estudiante manifestará su intención de comenzar a preparar su TFM a través de una solicitud que enviará al Negociado de apoyo a la Docencia y la Investigación de la Facultad de Filología. Desde allí se la harán llegar a la Comisión del Máster que será la que le asigne a cada estudiante un tutor a fin de orientarle durante la realización de su TFM.

Información importante:

Para matricularse del Trabajo de fin de máster hay que matricularse previamente de los 50 créditos correspondientes a las asignaturas de contenidos formativos obligatorios y de contenidos formativos complementarios. Para presentar y defender el Trabajo de fin de máster el estudiante debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas (50 créditos). Por ello, se aconseja no matricular el Trabajo de fin de máster en el primer año, a no ser que el estudiante tenga la seguridad de poder cursar y aprobar todas las demás asignaturas.



2.CONTEXTUALIZACIÓN

El trabajo de fin de máster permite mostrar que el estudiante ha asimilado los contenidos del mismo y que tiene la capacidad para profundizar en los aspectos relacionados con la literatura francesa de los siglos XIX-XX y XXI.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Para defender el trabajo de fin de máster, el estudiante deberá haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y disponer, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo. Dentro de las asignaturas cursadas, deberán figurar algunas de las relativas a la literatura francesa de los siglos XIX-XX-XXI.

Les recordamos que durante el curso 2014-15 tendrán dos nuevas asignaturas (una sobre novela del siglo XIX y otra sobre propuestas narrativas de los siglos XX y XXI).

Las profesoras encargadas de las asignaturas relacionadas con el TFM serán las tutoras de los TFM correspondientes.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Son aquellos que van asociados a las competencias generales del Máster y a las específicas de cada línea de investigación y asignatura.

- Conocer el periodo estudiado y saber contextualizar las obras
- Ser capaces de poner en relación las asignaturas del Master y conocer sus características principales
- Ser capaz de manejar adecuadamente la bibliografía relacionada con el tema del TFM
- Abordar adecuadamente los textos en lengua original
- Demostrar en el desarrollo del trabajo y en sus conclusiones que conoce bien la literatura estudiada y que tiene una visión amplia y razonada de la misma.
- Tener capacidad (tanto escrita como oral) para defender el trabajo de TFM

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El trabajo de fin de máster versará sobre la temática de una de las asignaturas contenidas en el plan de estudio o relacionará varias asignaturas dentro de la materia de literatura francesa. Podrá responder a aspectos, formas, géneros, movimientos, autores o cualquier otro punto de los programas de las asignaturas.

6.EQUIPO DOCENTE

- [ALICIA MARIÑO ESPUELAS](#)
- [BRIGITTE LEGUEN PERES](#)
- [LAURA EUGENIA TUDORAS -](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología y el plan de trabajo serán los que determine el Equipo Docente y el tutor que dirija el trabajo. En cualquier caso, la metodología será virtual, por lo que se contará con todos los recursos que le son propios.



Los alumnos disponen de un plataforma virtual en la que pueden comunicarse con el profesor que les tutoriza.

El profesor tutor revisará el trabajo antes de dar su aprobación para la presentación.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía será la que determine el Equipo Docente y el tutor que dirija el trabajo. Como punto de partida, hay que contar con la bibliografía básica de la/s asignatura/s en que se va a basar el trabajo.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Serán los que determinen el Equipo Docente y el tutor que dirija el trabajo. En todos los casos, se contará con la tutoría virtual. Los recursos puntuales o eventuales (actos determinados, videoconferencias de interés, congresos, presentaciones de libros, etc.), se avisarán a los estudiantes con antelación a través de las noticias de las asignaturas, en el espacio virtual del Máster.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La labor de tutorización, orientación y seguimiento del aprendizaje del estudiante, como puede deducirse de la naturaleza del trabajo, corresponde al Equipo Docente y al tutor que dirija el mismo. El tutor supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados.

Los cauces de comunicación y el horario de atención al alumno los establecerá oportunamente dicho Equipo Docente.

El alumno puede consultar el horario de cada uno de los profesores del Master y puede igualmente ponerse en contacto a través del correo electrónico o a través de la plataforma virtual.

El seguimiento del TFM será personalizado y será supervisado por el tutor en cada etapa.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los trabajos de fin de máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

Como criterios generales de evaluación, se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes:

- originalidad del planteamiento y valor renovador;
- capacidad crítica y de interpretación de los textos, así como de síntesis;
- interés del trabajo en su conjunto;
- coherencia, claridad y precisión de los objetivos planteados;
- solidez y rigor del marco teórico;
- aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación;
- adecuación temática al contexto del Máster en que se va a titular;
- justificación y legitimación del diseño y desarrollo del estudio, tanto desde el punto de vista metodológico como



- desde el marco del área científica;
- oportunidad, relevancia y actualidad de la bibliografía consultada;
- otros criterios relacionados con el acierto de la exposición y la coherencia global del proyecto, preferentemente a través de su presentación escrita.

Para la evaluación de los trabajos de fin de máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta de la Coordinadora del Máster, una Comisión Evaluadora formada por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED, uno de los cuales debe ser el tutor, no pudiendo haber más de dos miembros de la Comisión que pertenezcan al mismo Departamento.

En caso de imposibilidad manifiesta (residencia en otro continente, impedimento físico, etc.) se podrá solicitar el sistema de videoconferencia, resolución que en su caso deberá aprobar la Comisión del Máster.

Los trabajos de fin de máster se deberán presentar en la

- Convocatoria de junio
- Convocatoria de septiembre
- Convocatoria de febrero (salvo en el primer año de estudios)

La matrícula en el trabajo de fin de máster se realizará dentro del plazo general de matrícula. Al tratarse de un trabajo fin de máster, será un requisito imprescindible el haberse matriculado en todas las asignaturas necesarias para superar el Máster.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

